



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PAS

(Resolución de 21 de septiembre de 2021 del Vicerrectorado de Internacionalización).

<p>Asistentes: D. Julián Cuevas González. Presidente D. Francisco Joya González. Secretario Dña. María del Carmen Caba Pérez Dña. María del Mar Sánchez Pérez. Vocal D. Sergio Albacete Sáez. Vocal</p>	<p>En el Servicio de Relaciones Internacionales, siendo las 13:30 h. del día 02 de noviembre de 2021, se reúnen los miembros de la Comisión de selección de las becas de Movilidad Nacional PAS para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la Comisión. - Valoración de méritos. - Ruegos, declaraciones y preguntas.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la fecha y lugar indicado, se constituye la Comisión con los miembros descritos según lo dispuesto en el punto 4.1. de las bases de la Convocatoria.

El Secretario de la Comisión presenta el listado de admitidos y excluidos, publicado mediante Resolución de 26 de octubre de 2020, constatando la admisión de los cuatro candidatos presentados.

Una vez resuelto el punto anterior, el secretario explica el proceso seguido en el procedimiento de selección, indicando que el resultado de la tabla presentada obedece a los datos objetivos que obran en poder del Servicio de Gestión de RR.HH respecto a los méritos requeridos, procediéndose por parte de Comisión a la valoración de los planes de trabajo y los informes de los responsables funcionales según se establece en la Convocatoria.

Una vez valorados los méritos e incorporadas la puntuaciones, la Comisión acuerda publicar la Resolución provisional de adjudicación de las BECAS convocadas, de acuerdo con el listado priorizado de puntuaciones que se recogen en el Anexo I, y otorgar un plazo de **3 días hábiles** para presentar alegaciones, según se recoge en el punto 5. de las bases de la convocatoria.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas del 2 de noviembre de 2021

D. Francisco Joya González
SECRETARIO

D. Julián Cuevas González
PRESIDENTE

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/UtM77eJz1s8uWBznvztT2A==>

Firmado Por	Julián Cuevas González	Fecha	03/11/2021
	Francisco José Joya González		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2
 UtM77eJz1s8uWBznvztT2A==			



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de Relaciones Internacionales

Vicerrectorado de
Internacionalización



Anexo I: Listado provisional BECAS para estancias de trabajo

Nº	dni Solicitante	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Nivel desempeñado	Antigüedad	Plan de trabajo	Informe	TOTAL
1	XX5140XX	José Ignacio	López-Gay	Lucio-Villegas	2,50	2,50	7,38	2,00	14,38
2	75XXXX91	Eva	Alborch	Martínez	1,50	1,25	9,33	2,00	14,08
3	8XXX705X	Marina	Jiménez	Rodríguez	2,50	2,25	6,93	2,00	13,68
4	XX78XX29	Ramón	Iglesias	Aragón	3,00	2,00	6,40	2,00	13,40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/UtM77eJz1s8uWBznvztT2A==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

03/11/2021

Francisco José Joya González

ID. FIRMA

afirma.ual.es

UtM77eJz1s8uWBznvztT2A==

PÁGINA

2/2



UtM77eJz1s8uWBznvztT2A==